



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Cuenca 01 OCT 2018

Decreto nº: 304

Paloma García Casado, en calidad de Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial, nombrada mediante decreto de la PRESIDENCIA de la Diputación Provincial Nº 0048/2105, de fecha 24 de julio de 2015, en virtud de las funciones que me otorga el artículo 15 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, procede a emitir el siguiente decreto.

Considerando la existencia de partida presupuestaria para acometer el gasto en el Presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial del ejercicio 2018, por el presente,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria del procedimiento para la concesión de premios del IV concurso de proyectos empresariales “Lanzadera de la Diputación de Cuenca” para los seleccionados, mediante concurrencia competitiva.

SEGUNDO: Proceder, de acuerdo con el art. 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, a enviar esta convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que, en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, operará como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

TERCERO: Ordenar la publicación de la citada Convocatoria junto a sus Bases así aprobadas, de conformidad con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica o página web de esta Diputación.

CUARTO: Autorizar el gasto por el importe de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (198.000,00 €) con cargo a la Aplicación Presupuestaria 600 433 7800000 “PLANES DE APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES” del Presupuesto de 2018.

QUINTO: Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención de Fondos.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, la Secretaria Acctal.

Fdo. D^a Verónica Hortelano Martínez

